



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.

Se comunica al público que la compañía **UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.**, aumentó su capital suscrito por **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escrituras públicas otorgadas ante los Notarios Undécimo y Décimo del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 2013 y 5 de noviembre de 2013, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004577 el 14 JUL 2014

El capital suscrito actual es **NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **NOVENTA Y CUATRO MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

También se reforma el artículo sexto del estatuto: “**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas *del cero cero uno a la noventa y cuatro mil, inclusive*, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General.”

AMR/DOS

Guayaquil,

14 JUL 2014

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S)

